

**RPB-015-2023**

San Isidro, 15 de febrero de 2023

Señores  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Av. Santa Cruz N° 315  
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores  
Referencia: Hecho de Importancia

---

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia el Comunicado N° 002-2023 de fecha 15 de febrero de 2023, “NUEVA REFINERÍA TALARA EN ETAPA DE ARRANQUE CUMPLE CON PERMISOS DE LEY”.

Atentamente,

**Luis Sánchez Torino**  
**Representante Bursátil**  
**Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.**

## **NUEVA REFINERÍA TALARA EN ETAPA DE ARRANQUE CUMPLE CON PERMISOS DE LEY**

Con relación a las versiones periodísticas en el sentido que la Nueva Refinería Talara funcionará sin permisos completos, Petroperú aclara lo siguiente:

1. Petroperú y sus contratistas han gestionado y obtenido todos los permisos requeridos por las diferentes normas aplicables y vigentes para el Proyecto Modernización Refinería Talara (PMRT) en todas sus etapas: construcción, precomisionado, comisionado y actualmente puesta en marcha de la Nueva Refinería Talara. Asimismo, se vienen ejecutando los trabajos considerando los mayores estándares de seguridad definidos en la industria, los cuales son auditados por empresas certificadoras de reconocimiento internacional.
2. Actualmente, la ejecución del proyecto se encuentra en la etapa de arranque y puesta en marcha segura y progresiva de las nuevas unidades, de acuerdo con su cronograma y secuencia de arranque vigente, comunicadas oportunamente a la autoridad competente. Se estima concluir la puesta en marcha, la prueba de garantía integral del todo el complejo y el cierre de los contratos EPC en octubre. En esta etapa de arranque y puesta en marcha, se producen productos intermedios y productos finales en especificación, los cuales son dispuestos adecuadamente según el tipo y calidad de producto.
3. A la fecha, Petroperú cuenta con los Registros de Hidrocarburos para Operación y Comercialización de Combustibles; sin embargo, debido a que la Nueva Refinería Talara incluye nuevas unidades, terminada la etapa de puesta en marcha y cierre técnico de los contratos EPC, conforme al artículo 6 de la RCD 191-2011-OS-CD, se gestionará la modificación de la Hoja del Registro de Hidrocarburos para Operación.
4. En consecuencia, Petroperú cumple a cabalidad con la gestión de autorizaciones y permisos para la ejecución del proyecto, los productos en especificación que se generan en el proceso de arranque progresivo y seguro se comercializan adecuadamente y cuando concluyan las pruebas de garantía integral de todo el complejo se procederá al cierre técnico con cuya documentación final se gestionará la modificación del Registro de Hidrocarburos para Operación ante la autoridad competente.

San Isidro, 15 de febrero de 2023.